

LA FORMACIÓN PROFESIONAL, UN RETO PARA LA SOCIEDAD DEL SIGLO XXI

RAQUEL DE LA FUENTE ANUNCIBAY
Universidad de Burgos

La Formación Profesional se resiste a constituirse en una opción de primer orden para los jóvenes y, a pesar del espaldarazo que la LOGSE dio a estos estudios, las connotaciones de índole negativa que ha heredado en anteriores leyes y reformas, parece que siguen marcando la elección de los alumnos que analizan la enseñanza secundaria, aun constatándose unanimidad en reconocer a tales estudios una buena inserción laboral y una constante demanda de los profesionales que salen de los centros formativos.

En este artículo pretendemos analizar las razones que han llevado a considerar la Formación Profesional como una opción de «segunda categoría», cuál es la situación actual y qué claves son necesarias para su reconceptualización, lo que supondrá sin duda avanzar y ocupar el lugar que le corresponde en esta época de cambios e incertidumbre.

Palabras clave: *Formación Profesional, Formación Continua, Sistema educativo, Sistema productivo.*

Presentación

Es evidente la toma de conciencia que desde las diferentes instancias políticas y sociales se ha otorgado en estos últimos tiempos a la Formación Profesional como motor de empleo y mejora de la competitividad de nuestra economía.

Esto se plasma de forma operativa en la Reforma Educativa de 1990 y en las más recientes medidas que el Ministerio de Educación y Cultura, junto con otras administraciones, están llevando a cabo para su potenciación y mejora: Jornadas y encuentros de expertos, creación del Instituto Nacional de las Cualificaciones, elaboración del Nuevo Plan Nacional de Formación Profesional, la nueva Ley de Formación Profesional,

incremento de las partidas presupuestarias dedicadas a la mejora de esta formación, campañas informativas y de imagen, etcétera.

Conscientes de la necesidad de replantear un cambio en profundidad en la Formación Profesional, el Libro Blanco (MEC, 1989) que antecede a la reforma del 90 apuntaba, como finalidad de esta modalidad, el diseño de una Formación Profesional con capacidad profesionalizadora, práctica, auténtico nexo entre el sistema educativo y el mundo del trabajo.

Los cambios tecnológicos y sociales influyen también de manera decisiva en la capacitación profesional, de un modo particularmente intenso. Para dar respuesta, se plantea una formación que reúna ciertos requisitos:

Raquel de la Fuente Anuncibay

- *Flexibilidad*, para adaptarse a las necesidades y requerimientos del entorno productivo.
- *Agilidad y capacidad de respuesta* a los desafíos del acelerado cambio tecnológico, como al cambio en las demandas del mercado de trabajo.
- *Capacidad para la promoción de las personas*, proporcionándoles unos fundamentos educativos de carácter polivalente que les permitan afrontar las distintas demandas del mercado de trabajo en diferentes lugares o tiempos a lo largo de su vida, como ulteriores progresos en su formación y cualificación.
- *Autorregulación mediante principios de ordenación*, esquemas organizativos y mecanismos que aseguren su actualización y renovación permanente en objetivos, contenidos y métodos.

Autores como Farriols, Francí e Inglés definían en los términos siguientes el dilema de la Formación Profesional:

«Cultura industrial y formación de base frente a adaptación económica y productiva útil al mercado de trabajo. Cohesión social o competitividad. Éstos son los extremos en que se halla la Formación Profesional Inicial. [...] Del mismo modo que una FPI sin contenidos generales tiene un alto sesgo utilitarista y empobrecedor [...], también es cierto que una educación que no disponga de componentes de formación técnica y de desarrollos profesionalizadores genera dificultades para acceder al mercado de trabajo y provoca graves riesgos de frustración y de marginación superior. Encontrar el equilibrio entre una sólida educación de base y una formación profesional lo suficientemente específica para capacitar a sus alumnos en los procesos de inserción profesional es hoy el nudo gordiano de la FPI. De este equilibrio depende su encaje en el sistema educativo y su relación con la FPC» (Farriols, Francí e Inglés, 1994: 70-71).

Sin embargo, y pese a que su importancia en aspectos sociales, económicos y educativos ha

sido reconocida de una forma explícita y patente, la Formación Profesional ha sido y continúa siendo la «cenicienta» del sistema educativo.

No podemos olvidar el desconocimiento de los grandes cambios que ha sufrido la Formación Profesional Reglada. Esta formación es, para muchos, sinónimo de fracaso escolar y formación de segunda clase, un sistema desprestigiado que limita la promoción profesional y social de sus estudiantes.

Tal situación se agrava por el hecho que la gran mayoría de los empresarios no conocen la nueva FP y continúan quejándose como hace años porque la formación está poco adaptada a las necesidades reales de las empresas y a los empleos que se están generando. La situación de desconfianza se traduce, en ocasiones, en una falta de colaboración de éstas con el sistema educativo para asegurar el periodo obligatorio de *Formación en los Centros de Trabajo* a todos los alumnos. Por otra parte, parece evidente que, sin la implicación y colaboración de las empresas, difícilmente se cambiará la imagen que se tiene de esta formación: lenta, burocratizada, no adaptada a las nuevas tecnologías, etcétera.

Otro factor que ha influido en esta imagen social de la Formación Profesional ha sido el tipo de alumnado que optaba por esta modalidad, al entenderse como un sistema paliativo del fracaso escolar (CECS, 1999).

En esta línea, algunas investigaciones enfatizan que los estudios de bachiller son más difíciles y proporcionan más prestigio que los de Formación Profesional, aun reconociendo que es más fácil encontrar empleo con esta última opción y que el nivel de ingresos es similar en ambos casos. Por lo tanto, este prestigio se centraría más en consideraciones academicistas como, por una parte, la menor consideración social de las profesiones a que puede accederse desde la FP, y la desviación hacia estudios de tipo profesional de aquellos estudiantes con menor nivel de éxito académico, por otra.

Parece necesario, en consecuencia, superar esta incoherencia entre la realidad y las necesidades productivas y laborales de nuestro país y la demanda y la oferta de formación (Latiesa, 1999; Blanco, 1993; De la Fuente, 2002; 2003; Mira, 2003).

Antecedentes

No podemos afirmar que el sistema escolar haya tenido siempre un papel preponderante en la formación para el trabajo.

Aunque, históricamente, los sistemas escolares surgen y se configuran con anterioridad a la eclosión del capitalismo y con objetivos poco relacionados con la economía, su despegue definitivo y las necesidades derivadas de esta economía capitalista, en cuanto a las necesidades de capacitación de la futura mano de obra, comportan también una irrupción en el sistema educativo, lo que condicionó fuertemente el desarrollo de la escuela. Será necesario, pues, dominar conocimientos y destrezas que no pueden aprenderse en el propio trabajo.

Uno de los modos más importantes de la adquisición de conocimientos profesionales es y sigue siendo *la formación no formal*, sobre todo en el ámbito rural, es decir, more «gremialis», la que se consigue entrando de «aprendiz» en pequeñas empresas, talleres, explotaciones familiares o comercios, comenzando con la realización de tareas que no requieren conocimientos ni cualificación previa, desde el escalafón más bajo, limpiando los aperos o herramientas, y apoyando de manera muy elemental a la persona de mayor cualificación. Posteriormente, su formación se completará al ir pasando por las distintas tareas y niveles de responsabilidad, que se han establecido en todos los oficios y profesiones.

Paulatinamente, van surgiendo centros escolares dedicados a la capacitación técnico-profesional de la mano de obra. De esta manera, la

escuela debe proporcionar una formación general a los alumnos; al mismo tiempo, ha de cualificar la mano de obra para adaptarse a los procesos de producción industrial.

El empuje histórico inicial a la Formación Profesional procede de la industrialización. En España, este proceso fue lento, lo que motivó que la relación trabajo-escuela tuviera sus altibajos, ya que los distintos subsistemas de formación han venido desarrollándose según las sociedades industrializadas sienten una necesidad de mano de obra preparada y cualificada; En nuestro caso, la industria española pudo sobrevivir con una mano de obra tosca y basta, casi únicamente con los conocimientos adquiridos en la escuela primaria, circunstancias que no favorecieron el surgimiento de un sistema sólido de Formación Profesional.

Este contexto fue, en buena medida, el responsable de que España no haya creado, hasta los años ochenta, un sistema de Formación Profesional Inicial, porque no se ha necesitado de él. Asimismo, las empresas españolas no han considerado los centros de Formación Profesional como base de reclutamiento masivo de mano de obra hasta bien entrada la Ley General de Educación.

Aunque hubo intentos aislados, con mayor o menor éxito —Escuela Industrial de Barcelona, Escuela de Armería de Eibar, etc.—, fue la Administración, a través de su legislación, con más leyes que cambios reales, quien protagonizó el mayor intento, pero con desigual resultado según el periodo histórico en cuestión.

Cuando nos proponemos delimitar los antecedentes de la Formación Profesional nos encontramos con serios obstáculos, ya que no hay un antecedente claro que sitúe sus inicios, lo que se aprecia con nitidez en otro tipo de enseñanzas regladas —Bachillerato, por ejemplo—, pero este hilo conductor con funciones claras no ha existido en la Formación Profesional (Farriols, Francí e Inglés, 1994).

Raquel de la Fuente Anuncibay

Para algunos autores (Cano, López, Ortega, 1993), los orígenes de la Formación Profesional Institucionalizada pueden fijarse el 21 de diciembre de 1928, con la promulgación del Estatuto de Formación Profesional (sin tener en cuenta los antecedentes históricos del siglo XVIII, con la promulgación de la Cédula de Carlos III, del 12 de julio de 1781 sobre la Instrucción Pública; en el siglo XIX con la creación de *Escuelas de Artes y Oficios*; la Ley Moyano de 1857, con la creación de las Enseñanzas Especiales, o, ya en el siglo XX, la Ley sobre Aprendizaje Industrial, de junio de 1911).

La Formación Profesional, una enseñanza devaluada

Para comprender la carga de connotaciones de signo negativo y el escaso aprecio con que aparece la Formación Profesional en el momento presente, hemos de remontarnos al esquema de valores que la sociedad española ha ido perfilando a lo largo del tiempo y, por consiguiente, también sobre la Formación Profesional.

Los móviles económicos que subyacen en el modelo social actual relacionan la FP con categorías profesionales bajas en la jerarquía laboral y a la que se corresponden niveles retributivos bajos. Por otra parte, desde los móviles educativos, esta formación no es estimada académica ni socialmente, ni tampoco conduce a estatus profesionales altos.

Se da la paradoja de que en la teoría se considera de gran importancia para el desarrollo de los pueblos, pero en la práctica recibe escaso aprecio y valoración.

Esta concepción social de las profesiones y técnicas manuales se remonta en la historia a las *sociedades grecorromanas*, en las que los oficios manuales y técnicos eran desarrollados por los esclavos, dado que se consideraban «viles» y «mecánicos».

Con el paso a la *estructura gremial*, los oficios siguen considerándose como de segunda categoría.

Los *pueblos árabe y judío* (poco considerados en la Edad Media) ejercían, pues, ocupaciones y actividades profesionales que eran poco apreciadas también, por lo que la simbiosis entre la ciencia y la técnica lograda por estos pueblos no dignificó las tareas manuales.

En la *etapa renacentista* se encuentra otra vez, reforzada con la Contrarreforma, la valoración negativa de la práctica y su disociación con la teoría.

Por otro lado, el intento de valorar las artes mecánicas, postulado desde la Ilustración por Aranda, Campomanes, Floridablanca, Cadalso, Jovellanos, etc., tampoco conseguirá dignificar estas profesiones; más bien se confundió con ideas afrancesadas que daban al traste con el Absolutismo.

Esta infravaloración social de la Formación Profesional ha llegado hasta el actual momento, en que representa los niveles más bajos de la jerarquía laboral, consideradas socialmente como profesiones con escasa independencia creativa y una limitada remuneración (Rodríguez, 1997).

La Ley General de Educación (4/08/1970) introdujo un cambio sustancial en las enseñanzas profesionales, con una concepción más moderna, desde el punto de vista laboral, sustituyendo la idea de un oficio por el logro de una profesión dentro de una familia de profesiones. Por otra parte, fue integrada en el sistema educativo como la culminación laboral de un nivel educativo.

En lo que respecta a la *Formación Profesional*, la intervención del Estado se concretaba en mantener una cantidad reducida de centros, a los que se les otorgaba mucha publicidad —universidades laborales—, supervisar los

centros del sector privado, que eran mayoritarios —religiosos y de grandes empresas—, y financiar parte del sistema obligando a trabajadores y empresarios a costear el resto mediante la *tasa de formación profesional* y la vieja fórmula de las *mutualidades laborales*.

Con las necesidades de cualificación de la mano de obra, producida por cambios y nuevos acontecimientos (industrialización, cambios tecnológicos, etc.), el Estado ha de intervenir con mayor protagonismo en la Formación Profesional (financiación, creación de centros, etc.), puesto que estas necesidades desbordan las posibilidades del sector privado.

El ministro José Luis Villar Palasí propuso la obligatoriedad y la gratuidad de la Formación Profesional de Primer Grado y se crearon centros públicos dotando a toda la FP de mayor financiación.

El requisito para acceder a los estudios profesionales era haber cursado la *Educación General Básica*, de 8 años de duración —6 a 14 años—, sin que fuera imprescindible haberla superado positivamente obteniendo el título de *Graduado Escolar*. Bastaba el *Certificado de Escolaridad* (haber permanecido 8 años en EGB), que daba acceso a la *Formación Profesional de Primer Grado*.

Aun reconociendo la importancia de algunos aspectos —la finalidad de la FP como preparación para el ejercicio de una profesión, la necesidad de mantener el contacto permanente con las empresas y el mundo laboral, o la necesidad de ampliar la formación básica inicial facilitando así la continuidad con estudios posteriores—, estos objetivos no fueron posibles, entre otros motivos por falta de financiación suficiente y por un margen de gestión política que los planificadores no tuvieron.

En resumen, a pesar de las buenas intenciones, y debido en gran medida a ciertas restricciones presupuestarias, no todo el desarrollo educativo que se concibió para el nivel profesional se

pudo llevar a cabo, y parte del mismo, caso de la Formación Profesional de Tercer Grado, que se ofrecía como elemento complementario del primer ciclo de la Educación Universitaria, nunca llegó a implantarse.

Demasiados objetivos para los medios puestos a su disposición. Por otro lado, la financiación de la reforma coincidió con el inicio en España de la crisis económica mundial de mediados de los setenta (MEC, 1969; Castiñeira, 1987; Ortega, López y Cano, 1994; CECS, 1999).

La Formación Profesional Reglada seguía siendo la «cenicienta del sistema educativo», ya que, por un lado, las acciones formativas eran insuficientes cuantitativamente, pero más significativa era aún la falta de adecuación de las enseñanzas a las necesidades reales de la sociedad de nuestro tiempo. De manera que «la Formación Profesional acabó siendo el punto de destino de los fracasados en EGB» (ISFE, 1999). Los estudiantes que no obtenían el *Graduado Escolar* tenían como única opción el acceso a la FP-I. Algunos autores referían de esta guisa la situación:

«No se trataba de un error, sino de un lapsus de sinceridad de los tecnócratas del ocaso franquista: el que vale, vale; y el que no, a la FP y a trabajar; hizo empezar con mal pie a la FP, que siempre ha tenido a los ojos de toda la sociedad española la imagen de enseñanza masificada, conflictiva y de bajo nivel» (Farriols, 1994: 43).

A todo esto hay que añadir que la Formación Profesional partió en clara desventaja en aspectos como la precariedad de edificios, escasez de dotaciones y recursos, los requisitos formativos exigidos al profesorado de FP para impartir estas enseñanzas —que en ocasiones bastaba con poseer una FP-II para ser maestro de taller o ser diplomado para FP-II—, en comparación con los requeridos para el profesorado de Bachiller, al que se le exige grado de licenciado; titulaciones distintas, centros propios, etc., han marcado esta opinión social sobre la FP.

Raquel de la Fuente Anuncibay

Observamos, por tanto, que su propia organización, una vía educativa distinta, paralela al Bachillerato y con distintos requisitos de acceso en el nivel FP-I, ha contribuido, junto con las citadas circunstancias, a configurarla como una modalidad educativa de segunda categoría, menos valorada social y académicamente que el Bachillerato.

Eco de esto se hace la Fundación Encuentro en el Informe sobre la *Formación Profesional en España* (ISFE, 1999), donde se señala que el origen del desprestigio y estigmatización social de la Formación Profesional hay que situarlo en la aplicación de aquella LGE, ya que el paso de la Enseñanza General Básica a la Formación Profesional quedaba relegado a los alumnos menos dotados o con menor formación en el caso de no haber obtenido el *Graduado Escolar* —requisito para poder cursar el Bachillerato— y, por tanto, desmotivados. Es decir, se parte de dos variables tan importantes y básicas en el rendimiento como la capacidad y la motivación. Con estas condiciones, el índice de fracaso que se podía esperar era alto.

Lo que se pretendía que fuese una alternativa a una formación generalista se convirtió en una escolarización obligatoria de muchos adolescentes que, al haber fracasado en la EGB, les quedaba la FP como única opción para poder continuar enganchados en el sistema educativo, pues al tener sólo 14 años tampoco podían acceder al mundo laboral. Además, estos jóvenes en muchos casos no deseaban continuar estudiando, pero se les obligaba a seguir porque apenas tenían alternativas formativas no regladas para ellos. Incluso algunos autores llegan a afirmar que la escuela intenta una justificación de las desigualdades sociales, en función de las diferencias individuales. Así se «distribuiría» a los individuos hacia los puestos de trabajo «que les corresponde ocupar» en función de su éxito escolar.

Al término de la EGB se entraba en la consideración de si son «aptos», para BUP o si «no sirven», para FP. «En realidad, se les está seleccionando oficialmente y derivándoles, no sólo hacia unos

estudios, oficio y ocupación laboral, sino hacia un estatus social» (Fernández, 1993).

Esta alternativa, empero, no daba respuesta a muchos alumnos, puesto que esta Formación Profesional tampoco estaba exenta de contenido academicista al intentar configurar una base formativa mínima importante para el puesto de trabajo, pero de la cual los alumnos que accedían a esta formación huían o habían fracasado en la EGB; fracaso que se reflejó en los datos del Ministerio de Educación y Cultura —*Estadística de la enseñanza en España*—, según los cuales, en el curso 1994/1995, de los 181.029 alumnos matriculados en segundo de FP-I, 83.316 (el 46%) no obtuvieron el título de técnico auxiliar.

Esta consideración de la FP como una «formación de segunda, para los que no valían para el BUP», también se percibía en los padres, que incluso desanimaban a sus hijos inclinados y capacitados hacia una enseñanza profesional.

En cuanto a la FP-II, aun siendo una fase que, como hemos visto, se producía tras una gran selección, los alumnos estaban más motivados y preparados. Buena parte de ellos (en torno al 30%) procedían del BUP y contaban con una mayor aceptación por parte de las empresas. Con todo ello, tampoco estuvo exenta de problemas, entre los que cabe mencionar la obsolescencia de las titulaciones debida a factores varios (una falta de prospectiva adecuada sobre el empleo y de una planificación educativa con una base mínima, una rigidez del sistema que difícilmente puede adaptarse a los cambios, con una dotación presupuestaria, tanto en centros como en formación de los docentes que privilegió al Bachiller en detrimento de la FP; especialidades que apenas guardaban relación con el mercado de trabajo, inadecuación a la realidad productiva de las zonas donde estaban asentados los centros de FP y la evolución de la oferta de especialidades en función de las demandas de los estudiantes en lugar de una adecuada información del mercado de trabajo y de una necesaria orientación

escolar); y aún más, a la falta de prácticas en los centros de trabajo. Estos y aquellos fueron dos importantes problemas que aquejaron a esta formación (CESC, 1999).

La necesaria conexión con el mundo del trabajo no se produjo, pues los talleres de los centros tenían materiales obsoletos, y las prácticas en empresas, *prácticas en alternancia*, no sólo no eran obligatorias ni evaluables, sino que apenas acogían a un 20% de los alumnos.

Dichas prácticas estaban desvinculadas de un programa formativo en el centro de trabajo y dependían exclusivamente de la buena voluntad del empresario y de las relaciones de éste con el centro de Formación Profesional que las solicitaba. El grado de relación escuela-trabajo fue muy bajo, no se exigía el título de FP-I o FP-II para acceder a puestos de nueva contratación. Tampoco ha existido colaboración en la planificación de la FP.

Esta desconexión y el desfase tecnológico podrían haberse contrarrestado en parte con las prácticas en las empresas, que les brindara una pequeña experiencia laboral, al mismo tiempo que la empresa podría conocer las capacidades y actitudes de los jóvenes. No obstante, la formación en alternancia se planteó bastante después de entrar en vigor la LGE con una escasa oferta empresarial de puestos relacionados con esta formación (apenas un 4% en el curso 1984-1985 del total de alumnos matriculados en FP).

Otras causas incidieron también en el fracaso de la FP en la LGE: sus primeros diez años de existencia coincidieron con una crisis económica que dificultó su financiación y su relación con el mundo del trabajo en crisis, el declive de la industrialización de tipo taylorista y lo que lleva aparejado. En otro orden, políticamente, coincidió con el final del franquismo y la falta de política educativa para la FP de la transición.

Al mismo tiempo coincidieron algunos factores que masificaron la FP-I: la escolarización de

toda la población de enseñanza primaria, la FP como única salida posible a los que no obtuvieran el *Graduado Escolar* al finalizar la EGB y el crecimiento permanente del paro que no incorporaba a los jóvenes.

Todo esto, unido a la falta de planificación y escasez de recursos antes aludidos, situaron a la FP en la década de los noventa en una condición nada favorable.

En octubre de 1984 se firma el AES (Acuerdo Económico y Social) y se llega, por parte del Gobierno y los interlocutores sociales firmantes, a un diagnóstico de los males de la Formación Profesional, proponiendo diversas medidas tendentes a solucionarlos.

A este respecto, el art. 16 del AES recoge como una de las causas de la situación del mercado de trabajo el alejamiento de la Formación Profesional respecto a las necesidades reales de mano de obra.

Las medidas apuntadas como solución a los problemas que plantea la Formación Profesional son en primer lugar, una adecuada conexión de la Formación Profesional con los nuevos requerimientos del mercado de trabajo; en segundo término, la puesta en marcha de estudios prospectivos (llevados a cabo por asociaciones empresariales y sindicales) sobre las necesidades formativas; y, en tercer lugar, una buena administración de recursos económicos destinados a tales fines. El impulso a la Formación Profesional con un carácter más operativo pretende, además, integrarla con los programas de empleo y coordinar la oferta pública y privada en este campo.

Para llevar a cabo todo lo anterior se acuerda constituir el Consejo General de la Formación Profesional, de carácter tripartito: Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y representaciones empresariales y sindicales.

Y se concretan en las siguientes propuestas referidas a la Formación Profesional Reglada:

1. Teniendo como punto de referencia la evolución tecnológica y el previsible desarrollo del mercado de trabajo, realizar un estudio sobre las profesiones básicas y fijar los requerimientos básicos de cualificación de cada rama profesional.
2. Desarrollar un acuerdo de colaboración entre las organizaciones empresariales, el MEC y MTSS, para la realización de las prácticas en empresas de los alumnos de la Formación Profesional Reglada.
3. Establecer convenios para el perfeccionamiento profesional del profesorado de Formación Profesional.
4. Potenciar la introducción de nuevas tecnologías en los centros de FP del MEC.
5. Potenciar y difundir las posibilidades y necesidades de la FP entre los ciudadanos.
6. Organizar las acciones formativas de modo eficaz.

Sin embargo, el desarrollo de estos consensos se produjo con lentitud (sirva de ejemplo que la ley de funcionamiento del Consejo General de Formación Profesional se publica en el BOE el 14/03/1987) y con una falta de coordinación y solapamiento entre las instituciones implicadas y políticas a llevar a cabo.

Por otro lado, quedaban excluidas del Consejo General las Comunidades Autónomas, siendo varias las que ya tenían competencias plenas en materia de Formación Profesional Reglada. De aquí que, si bien posteriormente hubo acuerdos de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y las Comunidades Autónomas, las funciones seguían mezcladas y superpuestas.

Recapitulando

Podemos señalar que la evolución de la FP ha estado marcada entre otros aspectos, primero por la falta de implicación de las empresas en el

diseño, gestión y evaluación de la FP, y condicionada su evolución por las necesidades tecnológicas e industriales; en segundo lugar, por una indiferencia de los agentes sociales; tercero, por su situación minoritaria con relación al resto del sistema escolar, que, junto con las clases sociales que mayoritariamente han accedido a ellas, le han colocado el estigma de «segunda categoría», y, finalmente, por el escaso interés del Estado por el desarrollo y consolidación de un sistema de FPI, dispar según las épocas y los regímenes políticos, aunque han existido leyes bien hechas, pero mal aplicadas por sus redactores.

Con la LOGSE se trataba, por tanto, de dar solución a una serie de problemas estructurales y educativos que se han manifestado a lo largo del tiempo como una estrella de cinco puntas:

«La carencia de configuración educativa del tramo previo al de la escolaridad obligatoria; el desfase entre la conclusión de ésta y la edad mínima laboral; la existencia de una doble titulación al final de la Educación General Básica que, además de resultar discriminatoria, posibilita el acceso de la Formación Profesional a quienes no concluyen positivamente aquélla; la configuración de esta Formación Profesional como una vía secundaria, pero, al tiempo, demasiado académica y excesivamente desvinculada y alejada del mundo productivo; el diseño exclusivamente propedéutico del Bachillerato...» (MEC, 1990: 10).

Hacia una nueva concepción

Desde que se iniciara la Reforma del Sistema Educativo, en los diferentes documentos que la han ido conformando (el Proyecto para la Reforma de la enseñanza, el Proyecto para la Reforma de la educación técnico profesional, el Libro Blanco, la LOGSE y, en sus formulaciones de base y las continuas disposiciones, acuerdos y medidas, el Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional, la Ley de Formación Profesional, etc.), se ha dejado muy claro la gran apuesta por esta formación como uno de

los medios que capacitará a los jóvenes para entrar en el mundo laboral, y les cualificará para competir en el horizonte económico y profesional tan dinámico, complejo y global. Este macro horizonte económico llevará a los trabajadores y jóvenes a unos mayores esfuerzos por competir con personas provenientes de sistemas formativos más avanzados.

En 1988, antesala de la LOGSE, era patente la necesidad y urgencia de un profundo cambio en la Formación Profesional, derivado de un diagnóstico previo, donde se señalaban las disfunciones e insuficiencias del sistema educativo en vigor, incluso se vislumbraba la idea de que el buen desarrollo de la nueva Formación Profesional puede suponer la clave del éxito de la reforma educativa.

El Proyecto para la Reforma de la educación técnico profesional expone con mayor rigor los nuevos componentes de la FP y sus conexiones con la Formación Profesional Continua, la inserción laboral y su carácter de formación permanente y continua. Se parte de un análisis de la situación del sistema productivo, los cambios tecnológicos, organizativos, sociolaborales y las necesidades de formación y cualificación, y permanente actualización de los trabajadores.

Este diagnóstico venía a coincidir con las críticas aparecidas en el documento titulado *Descripción del Sistema de la Formación Profesional en España* (1985), editado por el CEDEFOP, según el cual la Formación Profesional podía denostarse por representar un papel muy accesorio, por el desinterés de la sociedad, la falta de colaboración del empresario, la rigidez del sistema, predominancia de la teoría sobre la práctica, la carencia de medios didácticos adecuados y la desconexión entre la finalización de estudios y la edad de posible incorporación a la empresa.

Para paliar esta deficiente situación, se afirma la necesidad de construir una FP con una sólida formación de base:

«La convergencia entre la educación general y la educación o formación profesional se basa en el convencimiento de que la mejor formación profesional es una buena educación general. Ésta, sin embargo, debe disminuir su orientación academicista y acercarse al conocimiento de toda realidad, especialmente del mundo de la producción. La formación profesional debe hacerse más polivalente y perder su carácter de diestramiento para la utilización de determinados materiales, máquinas y procedimientos» (MEC, 1998: 21; Consejo Superior de Cámaras, 1992).

Ha de ser ágil, flexible, tanto en el diseño como en la oferta, para adaptarse a las exigencias y perfiles profesionales. Ha de favorecer las conexiones entre las diferentes etapas educativas, y ha de ser una combinación de la formación en el centro escolar y el de trabajo. Será necesario, por tanto, la participación y coordinación de las administraciones y agentes sociales implicados.

El Proyecto criticaba la anterior Formación Profesional por ser demasiado rígida en un sistema muy reglado y académico, por su escasez de salidas intermedias, la dificultad de polivalencia al ser excesivamente diversificada la oferta de especialidades, la obsolescencia de algunas especialidades y la ausencia de otras relacionadas con las nuevas tecnologías.

Por el contrario, se reclamaba del Nuevo Sistema de Formación Profesional la necesidad de integrar una formación entendida como un todo en el que tenga cabida la formación inicial, para el puesto de trabajo, y de base, específica y continua, para los trabajadores en activo y para los desempleados.

Pese a sus problemas y dificultades, destacamos algunas *aportaciones* de la nueva Formación Profesional, como las competencias y conocimientos esenciales de la ocupación garantizados y reconocidos por todos los que participan en el programa; la importancia de la relación con la empresa y las necesarias conexiones entre el subsistema de Formación Profesional (dentro del

sistema educativo), por un lado, y los sectores productivos por otro; incorporar la posibilidad de responder a los grandes retos formativos del momento y de las próximas décadas, así como la corresponsabilidad de la empresa en el diseño y desarrollo de una parte importante de los programas formativos; facilitar una mayor integración entre los diferentes niveles educativos y necesitar al propio sistema productivo para desarrollar una parte de los Ciclos formativos: el Módulo de Formación en Centros de Trabajo (De la Fuente, 2002; Echevarría, 2003; Mira, 2003).

Perspectivas de futuro. La Formación Profesional en el siglo XXI

Si en toda Europa se camina hacia un sistema integrado de Formación Profesional, parece obvio que éste ha de ser el objetivo hacia el que han de dirigirse los esfuerzos futuros tanto en Europa como en España. Con esta integración se persigue obtener una mayor rentabilidad económica, formativa y social de los recursos humanos, materiales y financieros, para no multiplicar las acciones de forma indiscriminada entre las distintas administraciones y agentes sociales. Así, en algunos países se han unido las políticas educativas y de empleo en un único ministerio o administración.

En España actualmente, estos subsistemas parecen departamentos estancos con falta de relación entre ellos; separación que se acentúa más por el hecho de depender de distintos ministerios: Educación y Cultura y Trabajo y Asuntos Sociales. De esta manera se ha producido solapamiento y duplicidad en la programación de las acciones formativas.

Los costes de una oferta formativa descoordinada han sido elevados: desprestigio social, resultados pobres, inadecuación entre oferta y demanda, escaso control de la calidad de los recursos y uso de fondos, descoordinación —que se ha traducido en un solapamiento de

ofertas formativas—, uso poco eficiente de los fondos, desconfianza y desconocimiento entre los subsistemas. También se ha traducido en un elevado coste externo: alejamiento entre la escuela y la empresa, falta de conocimiento en cuanto a las cualificaciones, ausencia de una coordinación entre las ofertas formativas de los tres subsistemas, etcétera.

Esta situación parece poco sostenible si se tiene en cuenta la multitud de informes y documentos de la Comisión Europea y asociaciones internacionales que, desde hace varias décadas, insisten en la necesaria convergencia de la formación inicial y la continua, vinculando el mundo de la producción con la formación que se lleva a cabo en los centros de enseñanza reglada.

En nuestro país, debido a las dinámicas propias de distintos subsistemas, tales como la Formación Profesional excesivamente escolar de la Ley del 70, la llegada de Fondos Europeos destinados a la cualificación de la población activa, la orientación de la Formación Ocupacional de proporcionar cualificaciones concretas e inmediatas y muy heterogéneas y el interés político, social y, cómo no, económico de controlar una parte de los cuantiosos recursos destinados a la Formación Profesional, han dificultado que se produjera esta integración.

Sin embargo, se ha ido avanzando hacia esta integración: primero, la LOGSE, que deja claro que la Formación Profesional Reglada ha de concebirse dentro de un sistema integrado de formación. Posteriormente, con el *Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional 1998-2002*, se dio un paso decisivo hacia esta fusión de los tres subsistemas. A pesar de ello, será necesario dotar de operatividad organizativa y financiera suficiente al Instituto Nacional de las Cualificaciones, que ha de ser la pieza clave de todo el sistema. Más aún, a través de éste han de quedar perfectamente definidos los requerimientos del mercado de trabajo para cada profesión y en cada momento, las necesidades de cualificación y el contenido de éstas y la

correspondencia entre los distintos sistemas formativos —tal y como queda reflejado en la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE 20/06/2002).

En todo caso, una propuesta que dé un poco de luz y que aporte soluciones al reto de la Formación Profesional pasaría por considerar que la reglada y sus centros sean la base de un sistema integrado. La estructura modular y la flexibilización del currículo de la FP puede dar coherencia y unidad a toda la formación, facilitando la coordinación, la homologación y el control de las acciones formativas.

Desde la Formación Profesional Reglada podrían aprovecharse mejor los recursos, mejorar la condición del profesorado con los fondos que antes se dedicaban a duplicar cursos y con la creación de «centros integrales de Formación Profesional». Y porque el sistema reglado dispone de infraestructura, medios y personal en gran medida infrautilizados, una solución para mejorar su eficacia es la de constituirse en centros integradores de interconexión entre los distintos subsistemas.

Para conseguir éxito en todo esto son necesarias una serie de medidas, entre otras:

- Dotar del apoyo económico necesario.
- La cualificación del profesorado, actualizándolo en las competencias correspondientes a los perfiles del nuevo docente.

- La colaboración con las empresas: el profesor ha de conocer la empresa y ésta ha de conocer los centros tanto para formar a sus trabajadores como para conocer la calidad de formación reglada que se imparte. La empresa ha de invertir en el centro y poner a su disposición material y nueva tecnología, para que los alumnos conozcan de antemano el material, herramientas y tecnologías que se están empleando (CESC, 1999: 318-386).
- La actualización de los contenidos de las titulaciones por parte de la Administración.
- El ajuste entre la oferta y la demanda.

La importancia educativa, económica, laboral y social de la actual Formación Profesional queda patente en su dignificación. Cambiar su imagen social beneficia a todo el contexto educativo, pero también al laboral, pues es en éste donde en última instancia irá a parar la mano de obra formada en el marco institucional.

Sin embargo, este cambio precisa de transformaciones previas: mentalidad formativa de los alumnos, padres, profesores, trabajadores, empresas y sociedad en su conjunto, que debe comenzar por un entendimiento entre sistemas productivos y educativos y en ajustar la formación a las necesidades del mercado laboral, donde la ecuación: mayor cualificación es igual a mayores posibilidades de empleo, no siempre se cumple.

Referencias bibliográficas

AGUIRREGOMEZCORTA, M. (2003) El paso lento de la Formación Profesional. *El País. Suplemento Educación*, 26/05/2003.

BLANCO, N. (1993) El currículo de la enseñanza secundaria obligatoria y el papel de los docentes. En J. FERNÁNDEZ SIERRA (1993) *Orientación profesional y Currículum de secundaria*.

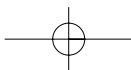
La educación socio-laboral y profesional de los jóvenes. Málaga: Aljibe.

BOE 20/06/2002: Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

CANO, J.; LÓPEZ, J. y ORTEGA, M. (1993) *La nueva formación profesional*. Ramas, Módulos

Profesionales y Ciclos Formativos. Madrid: Escuela Española.

CASTIÑEIRA FERNÁNDEZ, J. (1987) Algunas consideraciones sobre la formación profesional ocupacional. En F. RODRÍGUEZ SANUDO y A. MARTÍN VALVERDE (1987) *Contrato de trabajo y formación profesional*. *Consecuencias laborales y sociales de*



- la integración de España en la Comunidad Europea. Madrid: MTSS.
- CECS (1999) *Informe España 1998. Una interpretación de su realidad social*. Madrid: Fundación Encuentro.
- CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA (1992) *La Formación Profesional en el Nuevo Contexto Europeo*. Madrid: Consejo Superior de Cámaras.
- ECHVERRÍA SAMAMES, B. (2003) Cualificar mediante la formación profesional, ¿quimera, realidad, anhelo?. *Bordón*, 55 (3) 349-363.
- FARRIOLS, X.; FRANCI, J. e INGLÉS, M. (1994) *La Formación Profesional en la LOGSE. De la Ley a su implantación*. Barcelona: ICE Institut de Ciències de l'Educació.
- FERNÁNDEZ SIERRA, J. (1993) *Orientación profesional y Currículum de secundaria. La educación socio-laboral y profesional de los jóvenes*. Málaga: Aljibe.
- FUENTE ANUNCIBAY, R. DE LA (2003) Orígenes de una política formativa europea. *Educar* 32. 67-81.
- FUENTE ANUNCIBAY, R. DE LA (2002a) *Formación: por qué, cómo y para qué. Comprender el fenómeno de la formación*. Burgos: Universidad de Burgos, Servicio de Publicaciones.
- FUENTE ANUNCIBAY, R. DE LA, N. (2002 b) *La formación para la cualificación y el empleo*. Burgos. Cámara Oficial de Comercio e Industria.
- GINÉ, N. y PARCERISA, A. (2006) *Evaluación de la Educación Secundaria. Elementos para la reflexión y recursos para la práctica*. Barcelona. Graò.
- GIROUX, H. A. (2006) *Cultura, política y práctica educativa*. Barcelona. Graò.
- ISFE (1999) *Mercado laboral para los jóvenes en Burgos*. Burgos: Instituto Superior Formación y Empresa.
- LATIESA, T. (1999) Los jóvenes ante el sistema educativo. En CECS (1999) *Informe España 1998. Una interpretación de su realidad social*. Madrid: Fundación Encuentro.
- MEC (1990) *Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- MEC (1989) *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- MEC (1988) *Proyecto para la Reforma de la educación técnico-profesional. Propuesta para debate*. Madrid: MEC.
- MEC (1969) *La educación en España. Bases para una política educativa*. Madrid: MEC, Secretaría General Técnica.
- MIRA LEMA, J. L. (2003) El reto de la Formación Profesional. *Bordón*, 55 (3) 335-341.
- NEGRÍN FAJARDO, O. (2004) *Historia de la Educación en España. Autores. Textos y documentos*. Madrid: UNED.
- ORTEGA, M.; LÓPEZ, J. y CANO, J. (1994) *Guía para alumnos en la nueva formación profesional*. Madrid: Escuela Española.
- RODRÍGUEZ HERRERO, J. J. (1997) *La formación profesional en España. 1939-1982*. Salamanca: Junta de Castilla y León.

Abstract

Vocational Training resists becoming a highly preferred option for young people and, despite the support given to these studies in the LOGSE, the negative connotations inherited from former statutes, reforms and other sources seems to continue leaving their mark on choices made by students leaving Secondary Education, even facing the unanimous recognition that such courses lead to good employment opportunities and that there is a constant demand for trained professionals leaving vocational training centres.

In this article we try to analyse the causes that have led to Vocational Training being seen as a second class option, which is the current situation, and to identify the keys for a much needed change in the way it is proposed. All this will, undoubtedly, imply progresses and will ask for a more legitimate role in these changing and uncertain times.

Key words: Vocational training, In-service training, Educational system, Productive system.

